

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

5947/4

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 3003

contra ANTONIO VIDORRETA RAMON

de Zaragoza (Zaragoza)

Juez Instructor Provincial de Zaragoza

Se inició el expediente en 28 de febrero de 19 41.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19



Responsabilidades
Políticas

Nº 2. 3003

Nº Juz. 3

Excmo. Sr.

contra

Antonio Vidarlet Ramón

vecino de

Zaragoza

Tengo el honor de comunicar a V.E. que con esta fecha se ha acordado el sobreesamiento del expediente anotado al margen, dada la situación económica del expedientado y por hallarse el mismo en el caso del art. 8º de la Ley de 19 de febrero último.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 2 septiembre 1942



Antonio Vidarlet Ramón

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de ZARAGOZA

ACUERDO.—Zaragoza veintiocho de Febrero de mil nove-
cientos cuarenta y uno

Señores
G^a Santandreu
Martin
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia
de Autoridad competente e informaciones fidedignas
por su origen, que existen indicios de hallarse in-
curso en responsabilidad politica, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. ANTONIO VIDORRETA RAMON, vecino
de Zaragoza, solvente, Apoderado-Interventor del Frente Popular

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del articulo 26,
en relación con el apartado III del articulo 35 de dicho texto
legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad poli-
tica, contra el mencionado presunto responsable politico, que
se tramitará con arreglo a lo prevenido en el articulo 44 y
concordantes del Capitulo III de la propia Ley, a cuyo fin se
remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fun-
damentan al Juez Instructor Provincial de Zaragoza
con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte
detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades
Políticas, conforme determina el expresado articulo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

G. Santandreu *Victor Martin*

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado,
certifico:

